Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

Acta N°8 / 2024 -2025
Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: 24 de septiembre de 2024

Lugar: Video conferencia por zoom

Asisten: Dres. Carmen Gloria Aylwin; presidenta; Jorge Fabres, vicepresidente, Eghon Guzmán past presidente, Rodrigo Mansilla, secretario general, Sociedad Chilena de Gastroenterología, Lorenzo Naranjo; tesorero, Soc. Chilena de Cardiología, Paula Vargas , Soc. Chilena de Obstetricia y Ginecología, Ricardo Larrea; Sociedad Médica de Santiago, Francisca Ugarte; Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes, Dra. Jacquelinne Lacrampette, Sociedad de Neurocirugía de Chile, Nicolás Velasco, Asociación Chilena de Nutrición, Metabolismo y Obesidad

Se excusa: Dr. Alejandro Barrera, Sociedad de Cirujanos

Tabla

Se inicia sesión a las 13:10 Horas

1. Aprobación acta anterior
2. Informe reunión Instituciones Médicas Libro V Código Sanitario.
3. Reunión con Dra. Sandra Lanza, presidenta Sociedad Chilena de Medicina del Estilo de Vida
4. Participación ASOCIMED en Webinar 1er. Encuentro Líderes de Asociaciones Médicas de Argentina, Latinoamérica y el Caribe que se efectuará el 03 de octubre 2024, 17 a 18:15hs ARG y Chile vía zoom.
5. Diario Oficial, 14 de septiembre. Aranceles de la Modalidad de Cobertura Complementaria de FONASA: para prestaciones ambulatorias, hospitalarias, adicionales y de Ajustes de Tecnología.
6. Varios

1. Se aprueba acta anterior.

2. El Dr. Mansilla asistió en representación de ASOCIMED a la tercera reunión de las instituciones médicas (Academia, COLMED, CONACEM, ASOFAMECH y ASOCIMED), para analizar las propuestas de cambios del ejecutivo al Libro V del Código Sanitario. Comenta que dio a conocer la posición de ASOCIMED respecto al artículo 118 *"La Secretaría Regional Ministerial de Salud podrá autorizar el ejercicio como profesional, técnico o auxiliar de la salud, a quienes acrediten un título equivalente otorgado en el extranjero, de conformidad al reglamento_dictado por el Ministerio de Salud y/o los convenios*

internacionales vigentes. 118c "Cuando se desempeñen en lugares apartados, hasta por un plazo de dos años, no renovable. Se ratificó nuestro desacuerdo con este artículo. No tiene justificación. Cada día egresan más médicos (más de 30 escuelas de medicina en la actualidad) y los médicos que no están habilitados para ejercer tienen la posibilidad de rendir el EUNACOM por dos veces al año y hasta en provincia. Si insisten en dejar lo de lugares apartados, se deberá insistir en que estos queden claramente establecidos en el artículo correspondientes y no sean definido en forma posterior. Finalmente se destacó importancia de la participación de las sociedades científicas en las decisiones del Ministerio de Salud, así como en la necesidad de que estas expresen sus opiniones sobre el documento final.

3. Se da la bienvenida a la Dra. Lanza, presidenta de la Sociedad Chilena de Medicina del Estilo de Vida, quien asiste acompañada de la Dra. Andrea Didier, directora y presidenta del próximo Congreso de la sociedad. La Dr. Lanza inicia su presentación manifestando que para ellos es muy importante incorporarse a ASOCIMED. Están constituidos desde el 2020 y la sociedad está integrada por profesionales de la salud que están interesados en promover y hacer difusión del estilo de vida en el país. Señaló que son "una sociedad médica que nos caracterizamos por tener un fuerte respaldo en la evidencia científica, esa es una de las características de la medicina de estilo de vida. Todas las prescripciones que hacen en cuanto a los seis pilares que componen la medicina de estilo de vida son en base a la evidencia más sólida disponible". No es una sociedad aislada en el mundo. La más antigua (20 años) es el Colegio Americano que es el que está a cargo de la certificación a través de evaluaciones. . En Chile hay 70 profesionales certificados con este examen internacional. Los integrantes de la Sociedad Chilena son en su mayoría médicos (80%) de distintas especialidades, siendo a su vez la mayoría médicos de familia. La sociedad ha efectuado cursos, diplomados certificados por universidades (U. de los Andes Desarrollo y A, Bello). Este año efectuarán su tercer congreso y tienen programado con la U. Andrés Bello un programa de longevidad saludable. Tienen proyectado iniciar investigación local, no la tienen. Han sido llamados a participar con el MINSAL para el diseño de políticas públicas. Están avanzando para incorporar la disciplina en pregrado y post grado de Medicina Familiar. En algunos países ya es considerada una especialidad, entre estos USA con una formación de 2 a 3 años.
   Se le consulta como es la relación con otras sociedades. Plantea que la idea no es sacar socios de otras sociedades y que tienen socios comunes con especialistas en sueño de la sociedad de neurología y otras.
   Una vez que se retiran las Dras. Lanza y Didier se comenta que todo lo que han hecho es enseñar estilo de vida, que es algo que compete todas las remas de la medicina. Se considera que estilo de vida no es una disciplina propiamente tal y que tener una sociedad dedicada a esto tiende a disociar. Muchas sociedades tienen incorporadas esta área en forma muy potente. Se plantea ¿se puede considerar una sociedad científica? ¿¿Tiene una especialidad médica que la apoye en Chile?? La esencia de una especialidad médica tiene

que ver con una disciplina. No hubo acuerdo unánime en el directorio por lo que se acordó dejar la decisión para la próxima reunión.

Finalmente, en este punto nuevamente se comenta que en nuestros estatutos los requisitos de ingreso solo se refieren a que una sociedad esté constituida por al menos 3 años, tenga continuidad, tenga personalidad jurídica y que su presidente sea médico. La presidenta recuerda que algunos miembros del directorio se habían ofrecido para proponer un reglamento de ingreso.

4. Se informa que desde la Asociación Médica Argentina (AMA) nos llegó una invitación para participar en el Webinar 1er. Encuentro Líderes de Asociaciones Médicas de Argentina, Latinoamérica y el Caribe "**Rol de los profesionales de la salud: De la Transformación Digital a la IA "** que se efectuará el 03 de octubre 2024, 17 a 18:15 hrs. Se propone un espacio para intercambio de conocimientos, como diseñar y proponer la dirección que deben tomar las Asociaciones de Profesionales para moderar y acompañar este profundo cambio de relaciones, de organizaciones, de desempeños atravesado por la Transformación Digital de la Salud**.** Con este objetivo proponemos encuentros con líderes de asociaciones de profesionales de LAC, En comité ejecutivo nos pareció importante sumarnos y el Dr. Mansilla nos representará en dicha actividad, que contará *con la participación de Miguel Galmés, presidente de AMA, Alexander Ditzen, presidente de la Sociedad Argentina de Inteligencia Artificial (SAIA), Daniel Otzoy representante de Guatemala de la Red Latinoamericana enfocada en Salud Digital (CEO-RECAINSA), presidente de la comisión de transformación digital de la organización internacional de Telesalud y Telemedicina. y Rodrigo Mansilla, ASOCIMED. Al final de los encuentros con diferentes asociaciones se evaluará hacer un documento común.*

5. La Dra. Aylwin informa que el 14 de septiembre se publicó en el Diario Oficial los Aranceles de la Modalidad de Cobertura Complementaria de FONASA: para prestaciones ambulatorias, hospitalarias, adicionales y de Ajustes de Tecnología. Estos aranceles contemplan un mayor valor para las consultas ambulatorias de especialistas y prestaciones intrahospitalarias, las que serán cubiertas en parte por el paciente, FONASA y el seguro complementario de FONASA. Se envío el documento para conocimiento de todas las sociedades miembro.

6. Varios. Se le consulta a la Dra. Ugarte en que está el documento que han estado evaluando en el MINSAL respecto al tratamiento de menores con disforia de género. Informa que están atrasados y que no se ha enviado para su revisión final. Una vez que se dé a conocer a la sociedad civil, cualquiera puede opinar. Comenta, que la Comisión investigadora de la Cámara de Diputados ha empezado a citar a médicos de algunos servicios y que el MINSAL no tiene los datos de los distintos servicios que tratan a NNA con género no conforme. Hay centros privados que ya han decidido que no efectuarán terapias hormonales a menores de 18 años.

A las 15:00 horas se cierra la sesión.

Dr. Rodrigo Mansilla M.
Secretario General

Dra. Carmen Gloria Aylwin H.
Presidenta